

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD PARA BIENES	CÓDIGO:SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09/09/2014
		F. última aprobación: 11/02/2015
		Página: 1 de 4

Informe Técnico No. DCAR-006-2025 Fecha: 28-ENE-2025	Unidad Solicitante: Dirección Cartográfica
---	---

A. ANTECEDENTES

- Ley Orgánica del Servicio Nacional de Compras Públicas.
- Ley de la Cartografía Nacional y su reglamento
 - De acuerdo al artículo 1 de la Ley de Cartografía Nacional: *“El Instituto Geográfico Militar (IGM) entidad de derecho público y personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, orgánica y disciplinariamente subordinado a la Comandancia General del Ejército con sede en la ciudad de Quito, tendrá a su cargo y responsabilidad la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la Cartografía Nacional y del Archivo de Datos Geográficos y Cartográficos del País.”*
 - El literal b del artículo 2 del Reglamento a la Ley de Cartografía Nacional establece que: Para el cumplimiento de su misión, el Instituto Geográfico Militar deberá planificar y ejecutar las siguientes actividades:.... b) Tomar fotografía aérea del país para la ejecución de la cartografía oficial y de proyectos especiales;
- Mediante Oficio No. FT-GAE44-GAE44-MAN-2025-0258-O del 23 de enero de 2025, el Grupo de Aviación del Ejército No. 44 “PASTAZA”, remite el informe No. FT-GAE44-MTTO-2025-010-O, para la adquisición de repuestos que se encontraron reportados en la inspección 1,2,3,4 de 300 horas de ala aeronaves de la aeronave Cessna Citation IGM-628.

B. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR DISCREPANCIAS PRESENTADAS EN LAS FASES DE INSPECCIÓN 1, 2, 3 Y 4 O 300 HORAS DE LA AERONAVE CESSNA CITATION IGM-628

C. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Proceder con la adquisición de los repuestos necesarios para solventar las discrepancias presentadas en las fases de inspección 1, 2, 3 y 4 o de 300 horas de la aeronave Cessna Citation IGM-628.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con lo determinado en las tareas de mantenimiento y pruebas operacionales en los diferentes sistemas de la aeronave, mediante la adquisición de repuestos, que permitirán realizar las operaciones de vuelo durante el año 2025.
- Cumplir con lo dispuesto en el reglamento de Regulaciones para las Operaciones de la Brigada de Aviación del Ejército No. 15 “PAQUISHA”.
- Cumplir con los Procedimientos Operativos Normales (PON) al reglamento de regulaciones para las operaciones de la Aviación del Ejército.

D. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

BENEFICIO

La aeronave CESSNA CITATION IGM-628, de acuerdo a los manuales técnicos de mantenimiento emitidos por el fabricante de la aeronave, establecen las periodicidades que deben cumplir los diferentes elementos para mantener la aeronavegabilidad y de esta manera cumplir con los requisitos

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD PARA BIENES	CÓDIGO:SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09/09/2014
		F. última aprobación: 11/02/2015
		Página: 2 de 4

exigidos por la 15-BAE "PAQUISHA", responsable del mantenimiento y operación de la aeronave, para la vigencia de los certificados de aeronavegabilidad.

Considerando que la condición de cada elemento o requisito de la aeronave puede determinar su operabilidad, los beneficios de las adquisiciones o contratación de servicios debe ser evaluada en función del beneficio que las plataformas aéreas generan al país.

Mantener la aeronave en condiciones de vuelo seguro es fundamental y de beneficio para el Instituto, porque la producción de fotografía aérea generada por las aeronaves justifica la operación y mantenimiento, esto se refleja en cada kilómetro de fotografía aérea, cuyo costo de producción por parte del IGM es de \$68,00 por kilómetro cuadrado, mientras que cada kilómetro de fotografía aérea tomada por la empresa privada, se encuentra a un valor promedio de \$108,99; según los datos entregado en estudio de mercado SINS-R-139-2018-IGM.

EMPRESA	V.TOTAL	V.UNITARIO X KM2
GENMAP	\$ 1.999.102,63	\$ 85,35
SAI BRASIL	\$ 2.245.000,00	\$ 95,85
AEROLASER	\$ 2.750.000,00	\$ 117,41
GROUP PHB	\$ 2.800.000,00	\$ 119,55
AIRBORN DENSING	\$ 2.970.000,00	\$ 126,80
PROMEDIO		\$ 108,99

De lo expuesto se puede deducir que la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR DISCREPANCIAS PRESENTADAS EN LAS FASES DE INSPECCIÓN 1, 2, 3 Y 4 O 300 HORAS DE LA AERONAVE CESSNA CITATION IGM-628", garantiza mantener operable la aeronave permitiendo continuar con la entrega oportuna de fotografía aérea, ahorrando al país la contratación de toma de fotografía en un 37,60% por cada kilómetro cuadrado tomado

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CPC: 496400911 (REPUESTOS)

ORD	NÚMERO DE PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	CONDICIÓN
1	5565175-38	FLAP GEARBOX	1	NUEVO
2	CI211-16	VHF COMM ANTENNA	1	NUEVO

F. CRONOGRAMA DE ENTREGAS PARCIALES (de requerirse).

No aplica

G. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

100% contra entrega, posterior a la suscripción del acta-entrega recepción definitiva a entera satisfacción del Administrador de la orden de compra.

H. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- El IGM dispone de una aeronave CESSNA CITATION II de matrícula IGM-628 para toma de fotografía aérea.

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD PARA BIENES	CÓDIGO:SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09/09/2014
		F. última aprobación: 11/02/2015
		Página: 3 de 4

- El Grupo de Aviación Nro. 44 Pastaza, unidad encargada del mantenimiento y operación de la aeronave IGM-628, durante la ejecución de las tareas de mantenimiento e inspección FASES 1, 2, 3 y 4, detectó una falla en el sistema de FLAPS y otra en el sistema de comunicación de la aeronave, por lo que presenta el requerimiento para la adquisición de los repuestos para mantener la operabilidad de la aeronave CESSNA CITATION II 550 de matrícula IGM-628.

I. GARANTÍA TÉCNICA

- En la oferta presentará el compromiso de garantía técnica de los repuestos para aeronaves, esta garantía entrará en vigencia desde la suscripción del acta entrega – recepción definitiva según el siguiente detalle:
 - Los repuestos en condición NUEVO presentarán una garantía técnica de un año calendario o 600 horas de operación, lo que suceda primero, contra defectos de fabricación.
 - Los repuestos deberán tener su respectivo certificado de trazabilidad, (certificado 8130 o similar) donde conste la condición del repuesto.
 - El repuesto no deberá sobrepasar los 10 años de fabricación a la fecha de la entrega.
 - Además, presentará la hoja de datos técnicos del repuesto.
- En caso de que el elemento presente fallas debidas a deficiencias de fabricación, transporte y/o embalaje y que consecuentemente no ofrezca las condiciones de calidad, se reemplazarán sin costo para la institución, en un plazo no mayor a 5 días.
- La garantía técnica de los repuestos será emitida por el proveedor a través de un certificado a nombre del Instituto Geográfico Militar.

J. CAPACITACIÓN / TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

No aplica

K. VIGENCIA DE LA OFERTA:

90 días

L. PLAZO DE LA ENTREGA

El plazo total de entrega será de 10 días, los cuales empiezan a contarse a partir del siguiente día de la emisión de la orden de compra.

M. CONCLUSIONES:

- Actualmente el avión Cessna Citation IGM-628 se encuentra ejecutando la inspección de fases 1, 2, 3 y 4 de 300 horas de acuerdo a lo que estipula el manual de mantenimiento de la aeronave.
- Es imprescindible la adquisición inmediata de los repuestos necesarios para asegurar la aeronavegabilidad de la aeronave Cessna Citation II IGM-628 y cumplir con los vuelos programados por el Instituto Geográfico Militar durante el año 2025.

N. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se proceda a realizar los trámites correspondientes a la etapa preparatoria: orden de compra, certificado de bodega, certificación PAC, certificado de catálogo electrónico y estudio de mercado; según la normativa legal vigente, y para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR DISCREPANCIAS PRESENTADAS EN LAS FASES DE INSPECCIÓN 1, 2, 3 Y 4 O 300 HORAS DE LA AERONAVE CESSNA CITATION IGM-628”.

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD PARA BIENES	CÓDIGO:SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09/09/2014
		F. última aprobación: 11/02/2015
		Página: 4 de 4

Firmas de Responsabilidad

Elaborado por:	Aprobado por:
<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Patricia Rosas 1714306691 JEFE DE PRODUCCIÓN DIRECCIÓN CARTOGRÁFICA SERCOP-PUMHWnBxZb</p>	<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>Darwin Xavier Ibañez Pichucho 1710716778 TCRN. DE EM. DIRECTOR CARTOGRÁFICO SERCOP- K9Rhg3hVcg</p>